



# Asamblea General

Distr. limitada  
7 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 98 del programa

#### Medio ambiente y desarrollo sostenible

#### República Islámica del Irán\*: proyecto de resolución

### Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 21º período de sesiones

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, en la que decidió establecer el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

*Recordando también* su resolución 55/200, de 20 de diciembre de 2000, sobre el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

*Recordando además* la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>1</sup> y la Declaración del Milenio<sup>2</sup>,

*Tomando nota* de los progresos obtenidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Toma nota* del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 21º período de sesiones<sup>3</sup>;

2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos desplegados para hacer realidad los objetivos de la Declaración de Nairobi sobre el papel y mandato del Programa de las

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/52/25), anexo, decisión 19/1, anexo.*

<sup>2</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/56/25).*



Naciones Unidas para el Medio Ambiente, apoya la aplicación inmediata y plena de la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, y pide que se ponga a disposición de los Estados Miembros el informe del Grupo de Gestión Ambiental;

3. *Toma nota* del proceso en marcha, iniciado en virtud de la decisión 21/21, de 9 de febrero de 2001, adoptada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con el establecimiento de un grupo intergubernamental de composición abierta, de ministros o de sus representantes, sobre gestión ambiental internacional, cuyas conclusiones se presentarán al Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para su examen durante el tercer período de sesiones del Comité;

4. *Subraya* la necesidad de que se proporcionen recursos financieros suficientes en forma estable y predecible a fin de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pueda cumplir cabalmente su mandato;

5. *Pide* al Secretario General que, con miras a reforzar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, estudie la posibilidad de aumentar de forma sustancial la asignación presupuestaria del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003.

---